



FEBRERO 22 DE 2022.-al Despacho del Señor Juez informando que revisados los libros radicadores que se llevan en este juzgado, no se encontró proceso ejecutivo alguno, en contra del señor Carlos Alberto Cáceres Aguilón, identificado con número de cédula 91.526.279 -en constancia se firma.

ESTEFANY GARAVITO
CITADORA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot Cund., Febrero (22) de dos mil veintidós

No de Oficio: 0250/GAB

El anterior informe rendido por la notificadora de este Juzgado, póngase en conocimiento al Juzgado Veinte Civil Municipal de la ciudad de Bucaramanga.

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0fb36b1fb313065d24e05d25bfdfd8964a51630e4aada8dc34a23b7d1eb8fd76

Documento generado en 22/02/2022 05:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FEBRERO 22 DE 2022.-al Despacho del Señor Juez informando que revisados los libros radicadores que se llevan en este juzgado, no se encontró proceso ejecutivo alguno, en contra del señor Alvaro Rubiano Parra, identificado con número de cédula 79.106.287 -en constancia se firma.

ESTEFANY GARAVITO
CITADORA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot Cund., Febrero (22) de dos mil veintidós

No DE RADICADO: 2022-01-077419

El anterior informe rendido por la notificadora de este Juzgado, póngase en conocimiento a la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bb8e8f66091074935aa0a77752a44cb87b34108f325e05daa210b489d6bafa1

Documento generado en 22/02/2022 05:41:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FEBRERO 22 DE 2022.-al Despacho del Señor Juez informando que revisados los libros radicadores que se llevan en este juzgado, no se encontró proceso ejecutivo alguno, en contra del señor Raúl Alexander Mideros Giraldo, identificado con número de cédula 75.086.685 -en constancia se firma.

ESTEFANY GARAVITO
CITADORA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot Cund., Febrero (22) de dos mil veintidós

No DE OFICIO: 187

El anterior informe rendido por la notificadora de este Juzgado, póngase en conocimiento al Juzgado Sexto Civil Municipal de la Ciudad de Manizales.

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36845c5b2fc9098bb81e90f31be1bc1e239e73e01a1b955e2ce2c9fcee9f26b6

Documento generado en 22/02/2022 05:41:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FEBRERO 22 DE 2022.-al Despacho del Señor Juez informando que revisados los libros radicadores que se llevan en este juzgado, no se encontró proceso ejecutivo alguno, en contra del señor Juan Sebastián Jiménez, identificado con número de cédula 1.078.366.894 -en constancia se firma.

ESTEFANY GARAVITO
CITADORA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot Cund., Febrero (22) de dos mil veintidós

No DE OFICIO: 2022-0320

El anterior informe rendido por la notificadora de este Juzgado, póngase en conocimiento al Juzgado Dieciocho Civil Municipal de la Ciudad de Bogota.

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60f74b6a401a7097a3ccb4aa00fe1d218c9d8954fc8c63c89bb5a6f3ffef245e**

Documento generado en 22/02/2022 04:59:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



FEBRERO 22 DE 2022.-Al despacho del señor Juez la Acción de Tutela presentada por el señor Fernando Plata Gómez como representante legal de Alfredo Plata Rueda contra la Gobernación del Valle Unidad Administrativa Especial de Impuesto Rentas y Gestión tributaria.

LA SRIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot Cund. 22 de febrero de dos mil veintidós

REF. ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: FERNANDO PLATA GÓMEZ
ACCIONADO: LA GOBERNACIÓN DEL VALLE UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTO RENTAS
Y GESTIÓN TRIBUTARIA
RAD. 253074003001-2022-0005700

Por reunir los requisitos de ley, tramítese la acción de tutela instaurada por el señor Fernando Plata Gómez como representante legal de Alfredo Plata Rueda contra la Gobernación del Valle Unidad Administrativa Especial de Impuesto Rentas y Gestión tributaria.

Ofíciase a la entidad Accionada, para que, en el término de **DOS días** contados a partir del recibo de la comunicación, informe a este Despacho, todo lo concerniente a la presente Acción de tutela y allegue las pruebas que pretenda hacer valer, de igual manera informe el nombre y la identificación de la persona responsable de dar cumplimiento a los fallos de tutelas al igual que su superior funcional.

Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33c86d10450b58cd7d88c2cd95c42b4eca9e0e491d631bc86360d98368dd853f

Documento generado en 22/02/2022 05:44:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FEBRERO 21 DE 2022.-Al despacho del señor Juez la Acción de Tutela presentada por el señor Henry Edison Nieto Barragán contra Codensa s.a. e.s.p. de Girardot.

LA SRIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot Cund. 21 de febrero de dos mil veintidós

REF. ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: HENRY EDISON NIETO BARRAGÁN
ACCIONADO: CODENSA S.A. E.S.P.DE GIRARDOT.
RAD. 253074003001-2022-0005400

Por reunir los requisitos de ley, tramítese la acción de tutela instaurada por el señor Henry Edison Nieto Barragán contra Codensa de Girardot.

Oficiése a la entidad Accionada, para que, en el término de **DOS días** contados a partir del recibo de la comunicación, informe a este Despacho, todo lo concerniente a la presente Acción de tutela y allegue las pruebas que pretenda hacer valer, de igual manera informe el nombre y la identificación de la persona responsable de dar cumplimiento a los fallos de tutelas al igual que su superior funcional.

Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c2c83bf3b7e62d5067daeb25b82e8237222b09b28d4fc4a02959cab85a94ddc4
Documento generado en 21/02/2022 02:48:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía.
Demandante: Javier Gutiérrez Conde
Demandado: Mario Enrique Cuadrado
Rad: 2022-043

En atención a lo solicitado por el demandante se comparte el expediente para lo cual se inserta el link del expediente través del cual puede acceder al mismo. –

[25307400300120220004300](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/25307400300120220004300)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43948381150c7cf25b060e460864b38f0ef18963f67eb2a6d540d036bef59ad1

Documento generado en 22/02/2022 05:01:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo Menor Cuantía.
Demandante: Banco GNB Sudameris
Demandado: Luis Alberto Lozano Enciso
Rad: 2022-024

Se agrega a los autos las respuestas allegadas por el Banco Sudameris, Banco BBVA y el Banco Occidente para el efecto se insertan los vínculos a través del cual puede acceder a los mismos. –

[04RPTASUDAMERIS.pdf](#)

[06RPTABBVA.pdf](#)

[08BOCCIDENTE.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a49c7bc818f64c1ce0baebb0a8e3ddfd272f5c74e294b15059440da65a8f7b01

Documento generado en 22/02/2022 05:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Carlos Andrés Villamizar Guasaquillo
Rad: 2022-009

Se agrega a los autos las respuestas allegadas por el Banco Bogota, Banco Davivienda, Banco Coomeva, itaú Corpbanca Colombia s.a, Banco Pichincha y el Banco Agrario para el efecto se insertan los vínculos a través del cual puede acceder a los mismos. –

[10RPTABANCODEBOGOTA.pdf](#)

[12RPTADAVIVIENDA.pdf](#)

[14RPTABCOOMEVA.pdf](#)

[16RPTAITAU.pdf](#)

[18RPTAPICHINCHA.PDF](#)

[20RPTAAGRARIO.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Código de verificación:

40df644fc09d32cbe7cd63c81273ac360d27206cd643e145d773ba1565777731

Documento generado en 22/02/2022 05:06:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancamía S.A.
Demandado: Luis Ríos Torres
Rad: 2021-561

Se agrega a los autos las respuestas allegadas por el Banco Bogota, Banco Agrario y el Banco Davivienda para el efecto se insertan los vínculos a través del cual puede acceder a los mismos. –

[08RPTTRABBOGOTA.pdf](#)
[10RPTADAVIVIENDA.pdf](#)
[12RPTABAGRARIO.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2cabaacc7cf5862dcef0808121aec7b03ba069a377cc1ea8606d42fc9d6fac5

Documento generado en 22/02/2022 05:07:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado: Martha Carolina Ruiz Cajiao
Rad: 2021-559

Se agrega a los autos la respuesta allegada por el Banco Davivienda para el efecto se inserta el vínculo a través del cual puede acceder a los mismos. –

[09RPTADAVIVIENDA.pdf](#)

NOTIFIQUESE

JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

781b1f70b42cf65b58ed0a09e0b60b9eea442df582aa99f05f54a65c70bde477

Documento generado en 22/02/2022 05:08:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Prosperando Ltda.
Demandado: Ligia Almanza Cabezas
Rad: 2021-557

Se agrega a los autos las respuestas allegadas por la Cooperativa Prosperando y el Banco Colpatria para el efecto se insertan los vínculos a través del cual puede acceder a los mismos. –

[17RPTACOOOPERATIVAPROSPERANDO.pdf](#)
[19RPTACOLPATRIA.pdf](#)

NOTIFIQUESE

JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00146a43a54181d16d4b0388af68f057fd973ee9b98355eac1e5f5e6bfd66bb1

Documento generado en 22/02/2022 05:08:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo Menor Cuantía.
Demandante: Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado: Nilson Andrés Saavedra González
Rad: 2021-552

Se agrega a los autos la respuesta allegada por la para el efecto se inserta el vínculo a través del cual puede acceder al mismo.

[14RPTAINSTRUMPUBLIAGUADEDIOS.pdf](#)

NOTIFIQUESE

JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d287bcb6678abfb31846e05901471d24efa2bd8ff8bd58b0887387dcce30f059

Documento generado en 22/02/2022 05:09:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo Menor Cuantía.
Demandante: Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado: Nilson Andrés Saavedra González
Rad: 2021-551

Se agrega a los autos la respuesta allegada por el Banco Davivienda para el efecto se inserta el vínculo a través del cual puede acceder a los mismos. –

[15RPTADAVIVIENDA.pdf](#)

NOTIFIQUESE

JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

793e5cd446b8419472bfffba58ac8979bfe406b3ddb2206c72180b8aa97e286e

Documento generado en 22/02/2022 05:10:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
demandante: Banco comercial av. villas
demandado: Hammet Manuel Pinilla Martínez
radicación: 2021-532

Se agrega a los autos la respuesta allegada por el Banco Colpatria para el efecto se inserta el vínculo a través del cual puede acceder a los mismos. –

[16RPTACOLPATRIADEMANDANTE.pdf](#)

NOTIFIQUESE

JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1cb576a7ec5cb7b55acd54a4c7f14237ff16ce2c013f7021a8904bedf276c42e

Documento generado en 22/02/2022 05:11:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FEBRERO 22 DE 2022.- EN LA FECHA AL DESPACHO.

-

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado: Humberto Laguna Reyes
Radicación No.2021-504

Agréguese a los autos la devolución de la notificación del citatorio a través de la empresa de mensajería EL LIBERTADOR. -

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

**Mario Humberto Yanez Ayala
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c689ca091720ee66ffca8625b0df0469488b7107daf331d92ff47aa1871
5d360**

Documento generado en 22/02/2022 05:12:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FEBRERO 22 DE 2022.- EN LA FECHA AL DESPACHO.

-

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso:	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante:	Banco Popular S.A
Demandado:	Aristóbulo Gamboa Patiño
Radicación No.	2021-458

Agréguese a los autos la devolución de la notificación del citatorio a través de la empresa de mensajería POSTA COL. -

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c13779dcc011724b87c34d94aeba72830c614365d9df4c325ea67e6a4e38346f

Documento generado en 22/02/2022 05:12:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía. –
Demandante: Servicios y Asesoría Jurídicas L&M
Demandado: María Elena Higuera De Reinoso
Rad: 2021-352

Notificaciones: \$ 7.500
Agencias en derecho \$40.000
La secretaria,

Andrea Julieth Labrador Sanchez

Febrero (22) de 2022.- en la fecha pasa a Despacho. -
La secretaria,

Andrea Julieth Labrador Sanchez

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía. –
Demandante: Servicios y Asesoría Jurídicas L&M
Demandado: María Elena Higuera De Reinoso
Rad: 2021-352

Apruebase la liquidación de costas, a cargo de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ae11048b7cbad4f81aa13e091ea394031c9236c8ef9a6bac93625cc4cc485d8

Documento generado en 22/02/2022 05:13:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



22 de febrero de 2022.- en la fecha al despacho

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SÁNCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal Sumario (ejecutivo)
Demandante:	Fincasas Ltda.
Demandados:	Carlos Alberto Rodríguez Quintero Luz Marina Quintero de Rodríguez Jhon Alexander Rodríguez Quintero
Radicación No.	25-307-40-03-001-2021-00300-00

El apoderado de la parte actora, aclare, cómo es que solicita se libre por el despacho mandamiento de pago a favor de **JOSE ALEJANDRO ALJURE SALAME**, cuando el demandante, es **FINCASAS LTDA.**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:



Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b227ceda48a10b22d5e3f45aa0f550f563d8a09546731fd7f8e22556e325149

Documento generado en 22/02/2022 05:14:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FEBRERO 22 DE 2022.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMANDO QUE EXISTEN DEPOSITOS JUDICIALES POR VALOR DE \$ **1.151.078,43**

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Fabio Tafur Culma

Demandado: Iván Rene Cortes

Rad:2021-244

En atención al informe secretarial que antecede y a la petición elevada por el demandante, se ordena la entrega por la suma de \$ **1.151.078,43.-**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala



Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95afad38b15a5ab50f66709a7dc3495a1cf6b95fb47c417c2779a55590fd3b17

Documento generado en 22/02/2022 05:15:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Febrero 22 de 2022. - en la fecha al despacho. –

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jesús Alfonso Rodríguez
Demandado: Derly Arrigui y otro
Rad: 2020-00109

Se agrega a los autos la nota devolutiva por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada. –

Para el efecto se inserta el link a través del cual puede acceder al mismo. –

[06RPTAREGISTRONOTADEVOLUTIVA.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ.

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca1feaf68060851d5f2aeee3449269d6860d766e2e73685e1b7ff9b299902647

Documento generado en 22/02/2022 05:16:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Padis Eliana Liconá Osorio
Radicación No. 2019-0047900

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante se comparte el expediente para lo cual se inserta el link del expediente través del cual puede acceder al mismo. –

[25307400300120190047900](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/25307400300120190047900)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a18339bd6c35ab36e781e1976038cc31a0ca9d5d46b12fd654872387187017ff

Documento generado en 22/02/2022 05:17:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FEBRERO 22-02-2022. En la fecha al Despacho con escrito de contestación de demanda, presentado por la Dra. Sonia Yamile Susa Martínez, en tiempo.

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Ligia Bustos de Gutiérrez
Demandado: Carlos Javier Murcia
Ana Felisa Villa
Rad: 2019-313

Agréguese la contestación de la demanda a los autos, téngase en cuenta que la curadora Ad-litem, no propuso excepción alguna, para lo cual se inserta el vínculo a través del cual puede ser consultado.

[12CONTESTACURADOR.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2938dba03863ca7432e7899cceda2ac70536e821b2c5fd4e4ed3470b3b79bd

Documento generado en 22/02/2022 05:20:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FEBRERO 22 DE 2022.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMANDO QUE EXISTEN DEPOSITOS JUDICIALES POR VALOR DE \$ **550.000**

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Alfredo Gómez Daza

Demandado: Javier Sáenz Vargas

Rad:2019-302

En atención al informe secretarial que antecede y a la petición elevada por el demandante, se ordena la entrega por la suma de \$ **550.000.-**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1047aa4b6a745f95357f807a620e8a0ed0b56272966ff9ea9106e36012bc86cc

Documento generado en 22/02/2022 05:21:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Dte: José Luis Gómez Villa
Ddos: Dufay Andrea Briñez Chavarro
 Angélica Chavarro Bustos
Rad. 2019-00191

En atención a lo solicitado por la apoderada de las demandadas, se comparte el expediente digitalizado, para lo cual se inserta el vínculo mediante el cual puede acceder al mismo. –

Expediente (Hacer Click)

25307400300120190019100

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9a3b64c5952df8cc5a486693a097cdb2ef1a4a91c8a4cd270b47dda52810a4d

Documento generado en 22/02/2022 05:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Finandina S. A
Demandado: María Teresa Pardo Pardo
Rad: 2019-168

Se agrega a los autos la respuesta allegada por el Banco Davivienda para el efecto se inserta el vínculo a través del cual puede acceder a los mismos. –

[13RPTADAVIVIENDA.pdf](#)

NOTIFIQUESE

JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b9ac7c82d8c83b6d275361eaa6484ae7494610577ae74895258a6b6027e52e2

Documento generado en 22/02/2022 05:23:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cesar William Martínez
Demandado: Néstor Fermín Gutiérrez
Radicación No. 2019-128

Se ordena correr traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte actora, a la parte demandada, por el término de tres (3) días. –

Para lo cual se inserta el vínculo a través del cual puede ser consultada la Liquidación de crédito.

[67LIQUIDACIONCREDITO.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40086dd05c89bc4c8f79c077d9456e77b47e0f20a9be3788a112d9f8df07e094

Documento generado en 22/02/2022 05:24:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo
Dte: Fanny Cifuentes Molina
Ddo: Oscar Mauricio Rico Bocanegra
Rad. 2019-0075

Acéptese la cesión de los derechos litigiosos que hace **FANNY CIFUENTES MOLINA** a **ANGELA VIVIANA SARMIENTO CIFUENTES**. –

Reconócese personería al Doctor Ignacio Rodríguez Moreno como apoderado judicial de Ángela Viviana Sarmiento Cifuentes, para los efectos y en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37bcbe44a1ab5048be738427c274405b03b7204144b7e2f5a82dd500ea667559

Documento generado en 22/02/2022 05:25:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Julieta Del Rosario González Rojas
Demandado: Jhon Harold Pulido Gómez
Rad: 2018-257

Lo informado por el Juzgado 25 Civil Municipal de Bogotá, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de Estefanía Aparicio Ruiz, liquidador designada por dicho despacho dentro del proceso de Liquidación Patrimonial del Deudor Persona Natural no Comerciante, del señor Jhon Harold Pulido Gómez, con c.c. No. 1.031.122.996, radicado No. 11001400302520190038800.

Ofíciase a la dirección de correo electrónico estefaniaparicioruiz@hotmail.com

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94004e766d0f5e5d7f37d4d44a5a7f87f69ce37d183367bbf3ce26181058e052

Documento generado en 22/02/2022 05:25:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Química COSMOS S.A.

Demandado: Comercializadora Surtihierros
Oscar Javier Olivar

Rad:2018-241

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se requiere al secuestre TRANSLUGON LTDA, para que rinda cuentas sobre su administración. – Ofíciase

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7507e3a799f2716bc7bc95a72953e9df0a20f6ea9486963500ae6e846f6704b8

Documento generado en 22/02/2022 05:26:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Ingenio Providencia S.A.
Demandado: Hernando Rubio Radicación
No. 2018-0188

En atención a los solicitado por la parte actora, se comparte el oficio mediante el cual se requiere a la DIAN, para lo cual se inserta el vínculo mediante el cual puede ser consultado. –

[18OFICIOREQUIERE.pdf](#)

[20CONSTANCIAENVIO.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

be61c9b907314e7f1110ed9fee8105e4a933abcbe12f90daa191f43a9f4ee2b3

Documento generado en 22/02/2022 05:28:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Ingenio Providencia S.A.
Demandado: Hernando Rubio Radicación
No. 2018-0188

Se ordena correr traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, a la parte demandada, por el término de tres (3) días. –

Para lo cual se inserta el vínculo a través del cual puede ser consultada la Liquidación de crédito.

[09APORTALIQUIDACION.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

120f3717e29f2384c295fe93d3a5aac17ff8691ba5ffadad8d7ce8a618bbc209

Documento generado en 22/02/2022 05:29:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo
DTE: María Delfina Prada Flórez
DDO: Pablo Cesar Mora Vivas
Radicación: 2016-532

En atención a lo solicitado por la parte actora, se comparte por segunda vez el expediente digitalizado, para lo cual se inserta el vínculo mediante el cual puede acceder al mismo. –

Expediente (Hacer Click)

[25307400300120160053200](https://www.cajudicial.gov.co/consulta-expediente/25307400300120160053200)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d99f92ee0e86a63471bc81569fe910c2e1abd1e6d638fe436b3f278d6c3f4af2

Documento generado en 22/02/2022 05:30:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Víctor Hugo Perdomo Rojas
Demandado: Miguel Leandro Huertas
Rad: 2016-334

Téngase en cuenta el embargo de remanente comunicado por el Juzgado Tercero Civil Municipal del Girardot, comunicado mediante oficio 01177 de fecha 27 de mayo de 2021, y para el proceso Ejecutivo de JOSE RODRIGO ARIAS CASTAÑEDA C.C.11.316.491 contra MIGUEL LEANDRO HUERTAS VARGAS C.C.1.070.595.008 Rad No. 25307 4003 003 2016 -00096. Oficiése. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e0f338ffb8a49c8cfdd8a73c3ded059f53a0fe50124a82e3640b34b653db26b

Documento generado en 22/02/2022 05:31:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Víctor Hugo Perdomo Rojas
Demandado: Miguel Leandro Huertas
Rad: 2016-334

En atención a lo solicitado en el oficio No. 0130 de fecha 28 de enero de 2022, proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Girardot, se tiene en cuenta la cancelación de medida de embargo de remanentes para el proceso ejecutivo de la referencia. ofíciase

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

c8ecdfd728e13bb2e70d15a064fd00fa291f8f094cbc4bac7754fc7939e43e85

Documento generado en 22/02/2022 05:33:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

PROCESO: Ejecutivo

DTE: Conjunto Residencial Alicante Etapa 1

DDO: Julio Enrique Dovale Vargas y otro

RADICACIÓN: 2016-240

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se pone en conocimiento la relación de títulos judiciales del Banco Agrario, para lo cual se inserta el vínculo mediante el cual puede acceder al mismo. –

[10RELACIONTITULOSPAGADOSYNOPAGADOS.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

25cfe37b51c0fdc471fee7044d2a701b17c606e8b3c848acde22bfa3b25febee

Documento generado en 22/02/2022 05:33:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cesar Augusto Lozano Roa
Demandado: Jaidy Yanid Jara Ochoa
Rad: 2016-00219

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se requiere al pagador Universidad Minuto de Dios – UNIMINUTO, para que informe el trámite dado al oficio No. 1.017 de fecha 29 de junio de 2.016, y al oficio 015 de fecha 15 de enero 2020.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d12bb3906650faa8f69bed92343ba3aa6ee8a1b490eb50318a18eb505fe0c5c



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Documento generado en 22/02/2022 05:34:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco De Bogotá
Demandado: Adriana Maritza Manrique Prada Amparo
Castro De Parra
Rad: 2016-190

Se agrega a los autos la respuesta allegada por el Banco Bancamia para el efecto se inserta el vínculo a través del cual puede acceder a los mismos. –

[10RPTABANCAMIA.pdf](#)

NOTIFIQUESE

JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de93afbfb527c9ce96a4143f8915703880ec4e09c4b79fa642ae4ad6fe2f5bc0

Documento generado en 22/02/2022 05:35:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Prosperando Ltda
Demandado: Nelson Eduardo Ovalle Ramírez
Rad: 2014-345

Se ordena correr traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, a la parte demandada, por el término de tres (3) días. –

Para lo cual se inserta el vínculo a través del cual puede ser consultada la Liquidación de crédito.

[09LIQUIDACIONCREDITO.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

14bc16027ea484c7710a772a53f08a5173532743f60a881dd45ce5ede146dcc0

Documento generado en 22/02/2022 05:36:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo-Acumulado
Demandante: Marcos Antonio Vargas Rico
Néstor Javier Saray
Demandado: Rodrigo Cristancho
Rad:2009-261

El demandado Rodrigo Cristancho, estese a lo resuelto en auto de fecha 04-02-2022, para lo cual se inserta el vínculo mediante el cual puede ser consultado.

[15AUTORODENAENTREGAPOSITO.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c0d23e61c5932012375efa47bf1d47af6c6cda83579470056944617e524805f



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Documento generado en 22/02/2022 05:42:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



22 de febrero de 2022 al Despacho del Señor Juez informando que el día 21 de febrero de este año el señor Gustavo Jiménez, invoco derecho de petición a través del correo electrónico del Juzgado, solicitando información para el desarchivo de un proceso Ejecutivo siendo el demandante Banco Popular contra Gustavo Jiménez, una vez revisado los libros radicadores no se encontró proceso ejecutivo con los datos aportados por el peticionario.

ESTEFANY GARAVITO
CITADORA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot Cund., Febrero (22) de dos mil veintidós

Referencia: Derecho de Petición
Solicitante: Carlos Gustavo Jiménez

Póngase en conocimiento al peticionario el señor Carlos Gustavo Jiménez, el informe rendido por la citadora de este Despacho, de igual forma se solicita se sirva aportar certificado de libertad y tradición del vehículo de placa GRA775 a través del correo electrónico Institucional jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co, a efecto de verificar si la inscripción de la medida cautelar fue decretada por este Despacho. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

198d9ac8ee9de5c6573f0e3203884c6b964ebe2b259d0aa3e360f564ce6e37a3

Documento generado en 22/02/2022 05:38:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>